

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Sábado 9 de Octubre de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 252.

La gimnasia obligatoria.

De la revista CIENCIAS Y LETRAS

«Ya apareció la Real orden sobre la gimnasia obligatoria, triunfo reservado en sus postrimerías al Sr. Linares Rivas, que ha olvidado otra vez la palabra que empujó en las columnas de la *Gaceta de Madrid* cuando suprimió las cátedras dobles de Latin y Matemáticas, ofreciendo que no se crearían nuevas enseñanzas sin antes reponer los catedráticos suprimidos por cuestión de economías. Es una partida más que hay que apuntar en el *debe* de S. E.

No es nuestro ánimo discutir ahora la necesidad de incluir entre las asignaturas del Bachillerato las *prácticas de gimnasia*, porque eso nos llevaría muy lejos y sobre todo porque el mal está hecho y no hay más que sobrellevarle.

Pero sí cabe hacer las siguientes preguntas a los innovadores:

Si la gimnasia es necesaria para el desarrollo de las presentes y futuras generaciones, ¿por qué no incluir su culto en la primera enseñanza, y hacerlo de modo que el Estado obligara a todos a su ejercicio?

¿Es que los que no estudien el Bachillerato no tienen necesidad de hacer gimnasia, ni desarrollarse?

¿Es que sólo se ha ido buscando aumentar matriculas y derechos de examen?

¿Por qué el Estado no crea gimnasios públicos y gratuitos, puesto que se cree indispensable la educación física para los futuros ciudadanos?

Mas dejando a un lado estas razones sin contestación posible, pasemos al articulado de la Real orden, que contiene bastantes confusiones y algunas injusticias.

El art. 1.º establece que estarán exceptuados de las *prácticas gimnásticas* los alumnos que a juicio del profesor de la asignatura y un médico no las puedan llevar a cabo por el mal estado de su salud.

Claro es que la excepción vendrá, previo el acuerdo entre el profesor y el médico, y ahora cabe exclamar:

¿Cualquiera pone de acuerdo a los dos informantes!

El médico dirá que *no* y el gimnasta dirá que *sí*, siquiera por no perder los derechos de certificado.

¿Quién hace de juez en esa diversidad de opiniones?

La Real orden no lo dice y por tanto el litigio quedará en pie hasta el día del juicio final.

El art. 4.º ordena que la prueba de curso para alumnos incorporados y *libres* se sujete a lo dispuesto para los oficiales, esto es que sus certificados serán visados por el profesor oficial. Eso que parece fácil tratándose de los alumnos de Colegio, resulta *imposible* para los alumnos libres.

¿Quién les va a dar a éstos el certificado de asistencia a clase?

En un Colegio siempre habrá bueno

ó malo, titulado ó de competencia *probada* (sin saber quién se la probó) un profesor; más el alumno libre que no ha ido a Colegio alguno, ni a la clase del Instituto ¿a quién pedirá su certificación?

Tampoco lo expresa la Real orden famosa.

Finalmente es una injusticia y grande, crea lo que guste el señor Linares Rivas, obligar al alumno de *quinto* año que empezó sus estudios del Bachillerato sin el deber de *ejercitarse en gimnasia* a que al final de sus tareas dedique parte de su tiempo a los trabajos de desarrollo físico.

Digase de manera clara que aquí lo que se busca es subir indirectamente las matriculas, y siquiera habrá que agradecer la franqueza.

Finalmente piense S. E. en el caso probable de que un alumno *libre* en una sola convocatoria apruebe todas las asignaturas del Bachillerato y a ver cómo el señor ministro se compone para obligar a ese alumno a asistir *dos cursos* a las prácticas gimnásticas y presentar los *dos certificados*, que luego ha de visar el profesor oficial.

Vean los *legisladores de última moda* cómo salen las leyes y cómo tienen que caer en ridículo ciertas disposiciones, dadas sin criterio ni preparación debidos aunque sea un ministro de la Corona el que proponga reformas de tan *grande trascendencia*.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 8 de Octubre de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Los representantes de Cuba.

Esta tarde han sido recibidos por el ministro de Ultramar los senadores y diputados de la isla de Cuba.

Se pronunciaron frases de mútua consideración por los señores Villanueva y Moret, y quedaron tanto el ministro como los representantes de la gran Antilla, muy satisfecho de esta primera visita en que por cima de todo se puso el interés de la patria, y se trazó como base de todo una política amplia, prudente y considerada.

Mañana visitarán dichos representantes al presidente del Consejo.

Los generales.

Uno de los temas de las conversaciones ha sido el espectáculo que se está dando con motivo de ciertos comunicados.

Sin entrar en el fondo del asunto, se considera perjudicial a intereses por todos respetados estas mútuas censuras y acusaciones entre clases del ejército que ocupan las primeas posiciones.

La carta de Weyler.

El juez de guardia, señor Rodríguez

Valdés, ha recibido esta tarde una comunicación firmada por el fiscal de S. M. señor Martón, manifestándole que por el juzgado correspondiente se instruyan las oportunas diligencias para averiguar quién ha facilitado la carta del general Weyler, que primeramente publicó *El Nacional* y después reprodujeron otros periódicos.

En la comunicación del fiscal no se dice nada contra *El Nacional*, pero es de presumir que siendo este periódico el que publicó la carta, contra él se dirigirán las diligencias.

Como la redacción de nuestro colega se encuentra establecida en la calle de las Huertas, suponemos que el juez del distrito del Congreso, señor Aguilera, será el encargado de este asunto.

Sagasta y la comedia de los gremios.

Al presidente Consejo ministros.—Madrid.

Habana entera engalanada, suspensión operaciones mercantiles; cerrando comercio, acudió manifestación imponente, grandiosa, jamás vista, para reiterar general Weyler fe inquebrantable, cariño entusiasta; ruego no dimita; terminada, suplican gobierno reconozca sentimientos pueblo español Cuba.

Sindicos.

El presidente del Consejo de ministros a sindicos comercio.—Habana.

Debo manifestar a ustedes en contestación a su telegrama, que las manifestaciones de esa manera organizadas y realizadas ante la autoridad en cuyo obsequio se hacen, producen el efecto contrario al de sus organizadores, no pudiendo el gobierno considerarlas como expresión del sentimiento popular.

Ante los grandes deberes que nos impone la patria, espero que estas palabras servirán en adelante de norma de conducta a ese comercio tan profundamente interesado en la pacificación.

«Presidente Consejo de Ministros.—Madrid.

«Comercio unánime calles Neptuno, Galiano, San Rafael suplican V. E. continúe gene. al Weyler por ser hecha pronto paz.—Lizana Diaz y Compañía, Inclán y Garcia Apariza y Santa Clara.

**

Presidente Consejo de ministros a Lizana:

Recibido telegrama. Manifestaré en respuesta a ese comercio que sólo al Gobierno toca juzgar de los medios que debe emplear para llegar pronto a la pacificación, por lo cual espera le ayudará ese comercio, tan directamente interesado en ella, procurando evitar manifestaciones perjudiciales a aquellos fines.

Presidente Consejo ministros: Madrid.

Banco alto comercio y almacenistas esta capital saludan respetuosos a V. E. y nuevo Gabinete, y por deber patriótico y de justicia en frente de juicios apasionados ó errores, deben manifestar vucencia que sientense satisfechos plan éxito campaña general Weyler.

Por trescientas firmas, Luciano Ruiz y Balcelis, Quesada Pérez, Marcelino González, José Balaguer, L. Sáens, Salvador Coca y Rafecas.

**

El presidente del Consejo de ministros a Luciano Ruiz y Valcels.—Habana.

Sirvase manifestar a todos los firmantes del telegrama que han tenido a bien dirigirme, que agradezco el respetuoso saludo que dirigen al Gobierno, y que éste tendrá en cuenta, como es debido, su opinión, seguro de que sus resoluciones serán no sólo respetadas, sino ayudadas con entusiasmo por cuantos quieren de veras la pacificación de la Isla.

**

Presidente Consejo ministros.—Madrid.

Instituto Voluntarios, representados jefes Habana, asócnase merecida justa respetuosa simpatía calurosa manifestación popular honor general Weyler, creyendo su continuación al frente operaciones altamente beneficiosa decisiva intereses Patria.

**

El presidente del Consejo a jefes de institutos voluntarios.—Habana.

Siento muy de veras, al contestar su telegrama, decirle que la Constitución prohíbe toda manifestación pública a los institutos armados, como expuesta a dificultar la acción del Gobierno.

Debo además manifestarle que semejantes manifestaciones a favor de una autoridad en ejercicio son absolutamente contraproducentes y expuestas a mermar el prestigio de esa misma autoridad.

**

Presidente Consejo ministros.—Madrid.

Ampliando acuerdo Asamblea celebrada 29 Septiembre, Centro de tallistas facilitó hoy capitán general por su buen éxito campaña; directiva, al facilitar Gobierno V. E., ruega continúe ejército Weyler, acatando siempre disposición Gobierno.—Arango.

**

El presidente del Consejo de ministros á presidente Centro de tallistas.—Habana.

Con satisfacción veo que ese Centro acata siempre disposiciones del Gobierno.

Esa patriótica actitud es indispensable para que éste pueda aplicar á la pacificación de ese país y al restablecimiento de su prosperidad todas las energías gubernamentales, porque la unanimidad del país será siempre la mejor garantía del éxito.

Presidente Consejo ministros.—Madrid.

Comercio y propietarios Barrio Guadalupe suplican continúe mando Weyler por bien patria pacificación Isla.—Anselmo Rodríguez.—Pelegrín García.—José Carrodiga.—Santos Valles.—(Noventa firmas.)

El presidente Consejo á Anselmo Rodríguez.—Habana.

Recibido su telegrama-manifiesto al comercio y propietarios, barrio Guadalupe, lo que ya he tenido ocasión de manifestar á los sindicatos, comercio é industria.

Presidente Consejo ministros.—Madrid.

Comercio calles Aguila, Reina y Angeles de esta capital saludan respetuosos V. E. y nuevo Gobierno, y por deber patriótico y de justicia enfrente juicios erróneos ó apasionados deben manifestar V. E. que siéntese satisfecho plan aciertos campaña general Weyler.—Ramón Grendes.—V. Diaz y Compañía.—Federico Pulido.—García Vega.—José Barrio.—V. Portela.—(Siguen 57 firmas.)

Presidente Consejo ministros á Ramón Grendes.—Habana.

Comprendo perfectamente el móvil que inspira su telegrama, y agradezco en nombre del Gobierno sus indicaciones y los términos en que las hacen.

El Gobierno hará cuanto esté de su parte para lograr, no sólo la pacificación, sino la restauración de la riqueza en esa Isla.

Presidente Consejo ministros.—Madrid.

Comerciantes toda clase Vapor saludan respetuosos gobierno, ofrecense como siempre cooperar pacificación Cuba, manifiestan gobierno incondicional adhesión al general Weyler por resultado campaña garantía próxima paz.

Manuel Pérez, Manuel Junco, Francisco López, Tomás Pérez.—Siguen 400 firmas.

El presidente del Consejo á Manuel Pérez.—Habana.

Acepto con mucho gusto la cooperación que ofrecen al gobierno para llegar á la pacificación de Cuba, anhelo principal y vehemente del gobierno, como de toda la nación.

El relevo.

Según informes que hemos podido recoger á última hora de la tarde, ya está definitivamente acordado el inmediato re-

levo del capitán general de Cuba y jefe superior del ejército de operaciones en aquella isla, don Valeriano Weyler.

Parece que hoy mismo, después de haberse cruzado entre el gobierno y el general Weyler algunos cablegramas referentes á la manifestación, ó por mejor decir parodia de manifestación representada en la capital de la Gran Antilla, quedaron extendidos los decretos relevando al señor Weyler, y nombrando para sustituirle al capitán general don Ramón Blanco, á quien desde hace días se le designaba para ir á Cuba inmediatamente que el general Weyler dimitiera, ó en caso contrario se acordase que fuese otro el encargado de llevar á Cuba el plan militar y político del partido liberal.

Nuevos generales á Cuba.

También tenemos por indudable que han quedado así mismo extendidos los decretos confiriendo mandos militares en la Gran Antilla á los generales Arderius, Pando, Fernández Bernal y Canella.

Otros nombramientos, que igualmente parecen seguros, son los del señor Calvo Muñoz para la secretaría general del Gobierno de Cuba, y de don Manuel Uria para el cargo de gobernador civil de la provincia de la Habana.

Todos estos decretos, acordados en conferencia telegráfica celebrada entre el señor Sagasta y el general Correa, serán aprobados, según nuestras noticias, en el Consejo de ministros que deberá celebrarse mañana por la tarde y firmados por S. M. el próximo domingo.

No es fácil que sean modificadas las disposiciones del gobierno. Por el contrario, se han adoptado con tan firme decisión, que de no tener que esperarse al acuerdo definitivo del Consejo de ministros, probablemente serian á estas horas un hecho consumado.

En Marina.

Esta tarde ha cumplimentado al ministro de Marina el general Gamir, presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

También ha visitado y despedidose del señor Bermejo, el capitán de navío de primera señor Matta, quien saldrá hoy ó mañana de Madrid para encargarse de su puesto en los astilleros del Nervión.

En el mismo ministerio de Marina se da como segura la siguiente combiación de alto personal.

Para jefe de la escuadra de instrucción, el general Manterola que actualmente se halla en el Ferrol.

Al cargo que deja vacante el señor Manterola irá el general Moro, director del personal en el ministerio del ramo, y á la indicada dirección el general Gómez Imar, que acaba de regresar de Cuba.

En Estado.

Como estaba anunciado, hoy ha ofrecido sus respetos al nuevo ministro de Estado el cuerpo diplomático residente en Madrid.

A la recepción han asistido los embajadores de Francia, Inglaterra, Rusia y Alemania, y varios ministros plenipotenciarios.

El gobernador.

El general Martínez Campos visitó es-

ta tarde al gobernador señor Aguilera, con el cual celebró detenida conferencia.

Barcelona.

El gobernador civil y el general Despujols han conferenciado extesamente.

Se cree que han tratado de la cuestión de los detenidos en Montjuich.

La Audiencia se ocupa de la petición formulada por el representante de Sempau relativa á la inhibición de la jurisdicción de guerra.

La Cisneros.

Un despacho de la Habana anuncia que la señorita Evangelina Cossio Cisneros ha logrado fugarse de su prisión. Las barras de hierro de sus rejas han aparecido limadas. Los carceleros de cuya complicidad se sospecha, han sido detenidos y sujetos á un proceso.

El Corresponsal.

Ricardo Monasterio.

Su empleo de capitán, obtenido por la heroica defensa de San Rafael, ha dado lugar á que por vez primera, dentro del Archipiélago y de las facultades de aquel capitán general, se conceda un ascenso por telegrafo al día siguiente de los hechos.

Tan señalada distinción ha tenido complemento con la siguiente.

«Orden general del ejército.—12 de Agosto de 1897.—Manila.—Las operaciones llevadas á cabo en los días 5, 6 y 7 de este mes, á consecuencia del ataque á San Rafael por todas las fuerzas de la insurrección reunidas, han puesto de manifiesto la impotencia del enemigo para detener la marcha de las columnas, aun verificándose en las condiciones difícilísimas que todos conocéis y para rendir á un destacamento de fuerzas insignificantes por el número, pero por su moral y valor más fuertes que todas las del enemigo reunidas. En órdenes é instrucciones anteriores hice conocer al ejército que cualquier guarnición era suficiente para rechazar el ataque de los insurrectos; y la experiencia acaba de demostrarlo. Confío y exijo que esta convicción mía reine ya en todos los ánimos, y que todos los comandantes de destacamento se inspiren, como ejemplo digno de imitar, en la conducta del teniente don Ricardo Monasterio, mandando la cuarta compañía del 3.º de cazadores, al que por su comportamiento confiero, en nombre de S. M., el empleo de capitán, y las clases de tropa y soldados en la de todos los de aquel destacamento. El premio á estos bravos y la recompensa á todos los demás distinguidos, no se hará esperar más tiempo que el necesario para que llegue á mi conocimiento la conducta de todos en estas importantes jornadas. Dignos son también de elogio por los trabajos y fatigas que han sufrido las fuerzas de las columnas mandadas por el coronel don Francisco Iboleón y tenientes coroneles don Segundo Pardo y don José María de Olaguer. A ellos y á cuantos individuos las componen doy también las gracias por su comportamiento, sirviéndome de satisfacción hacer público este sentimiento, dándole á conocer á todo el ejército el capitán general.—Fernando Primo de Rivera.»

La preinserta orden, por lo extraordinaria y excepcional en una guerra, cons-

tituye para un militar un lauro de gloria que muy pocos pueden ostentar en su hoja de servicios.

Con gusto la insertamos en nuestro diario por tratarse de un hijo de Zamora que cuenta numerosas simpatías en su pueblo.

Carta de Martínez Campos.

El Imparcial publica la siguiente carta:

«Sr. D. Rafael Gasset.

Madrid 6 de Octubre de 1897.

Muy señor mío y estimado amigo: Un deber de conciencia me impele á manifestar á Vd. la expresión de mi agradecimiento por haber permitido la publicación en *El Imparcial* de la carta de don Juan Urbina, que, sin conocerme, tan valientemente y con tanta discreción ha tomado mi defensa en el ataque que se me dirigía en escrito oficial sobre mi gestión militar en Cuba.

Al publicarse en un periódico de la circulación del que tan dignamente dirige usted, á todas partes llega la explicación de mis actos y la contestación á los muchos *interviews* y telegramas que contra mí se han enviado de Cuba desde hace año y medio, y contra los cuales no he protestado porque mi defensa personal no era tan necesaria como no introducir la costumbre de sostener polémicas, que tenían que afectar por precisión á la disciplina y al crédito del ejército, por ser el de los generales en jefe parte del ejército.

Reitero, pues, á Vd. las gracias por su amabilidad y se repite de Vd. afectísimo amigo q. b. s. m., *Arsenio Martínez de Campos.*

MAS RECTIFICACIONES

El general Arderius, gobernador militar de la Habana, cuando tomó posesión del mando superior de la isla el general Weyler, ha dirigido al director de *El Imparcial* una extensa carta de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Permitame Vd que, convenientemente autorizado, le dirija estas líneas para rectificar un error que contiene el telegrama publicado en *El Imparcial* de hoy dando cuenta de la *nutrida y ordenada* manifestación de los gremios en favor del general Weyler, quien parece contestó á los manifestantes: que al tomar el mando superior de la isla «el pánico dominaba en la misma Habana y era inminente el temor á un ataque de los rebeldes, según consta en un bando que se publicó entonces.»

Estas frases constituyen una censura para el que entonces era gobernador militar de la provincia y plaza de la Habana; pero censura totalmente injusta, porque son completamente inexactos los hechos en que se funda. Es incierto en primer término, que se publicara por aquellos días bando alguno, expresando el temor de un ataque de los rebeldes á la capital. El único bando que yo recuerdo fué el que publicó el señor general Calleja al estallar la insurrección, declarando en estado excepcional las provincias de la Habana, Matanzas y Santiago de Cuba.

Es inexacto también que cuando resignó el mando el general Martínez Campos dominase el pánico en la Habana, hasta el punto de temerse un ataque de los rebeldes. Lo que entonces pasó fué que, como gobernador militar y subinspector

genral de voluntarios, convoqué á los coronales de los batallones para recordarles el cumplimiento de las instrucciones que venían dictadas desde la última guerra para casos de alarma.»

«¿Qué tiene que ver con el pánico que los voluntarios cruzaran las calles y pasados con las armas? ¿Cómo lo hacen hoy cuando tienen que reunirse para formaciones u otros fines de su instituto?»

No, no había tal pánico, ni se dictó tal bando; no se hizo más que reproducir y corregir las instrucciones á los jefes voluntarios para evitar que ocurriera lo que un año después y habiendo 20.000 soldados del ejército en la provincia de la Habana, ocurrió desgraciadamente en Güines, en Guanabacoa, en Marianao, en Santa María del Rosario, en Calabazar y hasta en el barrio de La Vibora, donde los insurrectos entraron e hicieron de las suyas.»

Servicio postal.

Madrid 8 de Octubre de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA

Visitas.

Comisiones del Banco de España, de la Tabacalera y del Consejo de Estado, han visitado ayer al presidente y al ministro de Hacienda.

De conferencias particulares con el señor Sagasta, deben registrarse también la del capitán general de Madrid y la del señor Maura.

Con el ministro de Hacienda han conferenciado los señores Montero Ríos, Gamazo, Navarro Rodrigo y Canalejas. Los ministerios de Estado, de Gracia y Justicia, de Gobernación, de Fomento y de Ultramar, se han visto ayer tarde muy favorecidos.

Consejo.

Probablemente mañana se celebrará Consejo de ministros, si regresa esta noche de Zaragoza el ministro de la Guerra.

Los cambios.

En los pocos días que lleva de vida el Gobierno liberal, han bajado los francos cerca de cuatro enteros.

Sánchez Mira.

No se ha incoado, al fin, sumaria contra el general Sánchez Mira, por no estimar el general Azcárraga que debía entregar al fiscal nombrado una carta de índole puramente reservada.

Al general Sánchez Mira se le ha levantado el arresto.

Nombramientos.

Los periódicos hablan de los señores Eguillor y Salvador (don Amós), para el Banco de España y para la Tabacalera; del señor Garzón, para la subsecretaría de Hacienda; del señor Merino, para la de Gobernación, y del señor Suárez Inclán para la de Ultramar.

También señalan para diferentes cargos, á los señores Requejo, Rodríguez Barroso, Monares, Grande de Vargas, Gómez Sigura, Benayas, Laguarda, Ariño, Martínez Asenjo, Quiroga Ballesteros, Sánchez Guerra, García Gó-

mez, Arias Miranda, Alonso Castrillo, Fernández Blanco, Vincenti, García Prieto, Sagasta (don Bernardo), Montilla y Groizard (don Carlos).

Para cargos diplomáticos se habla de los señores Abarzuza, Mazo, Rascón, Almodóvar del Río, Ayerve, Anduaga y Tovar.

Operación de crédito.

Dícese que en la reunión que esta tarde celebrará el Consejo de gobierno del Banco de España, quedará acordado facilitar al señor ministro de Hacienda 50 millones de pesetas, con la garantía de la renta de Aduanas y condiciones idénticas á las estipuladas en operaciones de la misma clase realizadas últimamente.

Cargos.

Para la combinación de altos cargos se indican también los nombres de los señores Requejo, Quiroga, Ballesteros y González (don Alfonso).

En la combinación diplomática tendrá seguramente puesto importante el señor don Juan Valera.

El Corresponsal.

Noticias del extranjero.

De Londres.

La prensa publica noticias extensas de los acuerdos del último Consejo de ministros del gobierno liberal en la parte referente á los asuntos de Cuba; pero continúa reservada en lo que se refiere á formular juicio definitivo.

La Agencia Reutes, en telegrama de Saint Paul, dice que Mr. Davis, presidente del comité de Relaciones extranjeras del Senado, ha manifestado dudas respecto á si los cubanos aceptarían la autonomía, á menos que no medie la influencia de los Estados Unidos.

Mr. Davis no es partidario de la inmediata anexión de Cuba; pero cree que éste será el destino de la Isla si consigue su independencia.

Nueva York.

Continúa estendiéndose el fuego á los Estados de Manstoba, Dakota, Viscosin, Michigan, Indiana, Illinois y región canadiense.

La ciudad Wilders, próxima á Chicago, está ardiendo toda ella.

Manadas de lobos y chacales huyen del incendio, invadiendo las regiones fronterizas.

Inmensos depósitos de cereales han sido destruidos por el fuego.

Milés de familias se han quedado sin albergue.

La calamidad adquiere colosales proporciones.

El vómito arrecia en Nueva Orlenans, habiendo invadido ya la Jamaica.

Los personajes políticos empiezan á preocuparse de las elecciones, especialmente de las de alcalde de Nueva York.

De Woshington se han recibido ayer noticias de que Inglaterra no asistirá á la conferencia encargada de dilucidar el conflicto de las pesquerías del mar de Bhring.

Ha producido disgusto entre los yankees las exigencias del departamento de Marina pidiendo un crédito especial de millón y medio de dollar para mejoramiento de la escuadra.

Suiza.

La policía suiza sigue la pista de varios anarquistas españoles llegados á esta República, con motivo del hallazgo de algunas proclamas redactada en español, y en las que se contienen energías amenazas contra la burguesía española y contra el oficial de la Guardia civil, Sr. Portas.

Estas proclamas llevan la fecha del 8 de Septiembre, ó sea cuatro días después del atentado de Barcelona contra aquel jefe de la policía.

Paris.

La prensa alemana, hablando del cambio político ocurrido en España, consagra frases de benevolencia al señor Sagasta, diciendo que es preciso tener mucho valor cívico para afrontar en estas circunstancias los cuidados de gobierno, porque España no ha atravesado por una situación tan difícil como la presente de muchos años acá.

Algún periódico indica que aunque la intervención de los Estados Unidos á favor de los rebeldes cubanos no ha tomado aún formas conminatorias, es evidente que dá aliento á los insurrectos y les estimula á la resistencia.

NOTICIAS

A petición del Abogado defensor ha sido decretada por la Audiencia la libertad provisional de siete procesados, por homicidio en la persona de Isidoro Gonzalez Sotil, ocurrido en Cañizo el día 10 de Septiembre del pasado año.

Ha fallecido en el día de hoy doña Josefina García Galán, esposa de nuestro amigo don Jerónimo Lorenzo.

Reciba nuestro amigo la expresión de nuestro sentimiento.

Por el Guardia 2.º Gervasio M. Bailón, del puesto de Fermoselle, ha sido detenida la vecina María Fernandez Castro, natural de dicha villa, por haber escandalizado y blasfemado en la vía pública.

Han sido aprobadas por la Comisión provincial, las elecciones de concejales del pueblo de Badilla.

Mañana inaugurará sus bailes de temporada, la sociedad Martinez Villegas, situada en el antiguo salón del Brillante.

Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 8.

	Varones.	Mujeres.	TOTAL.
Existentes en el día anterior	51	83	134
Ingresados en el día de hoy.	0	0	0
Suma.	51	83	134
Salidos en el día de hoy.	4	1	5
Quedan en el Hospital.	47	82	125

Zamora 9 de Octubre de 1897.

La Comisión provincial ha acordado satisfacer los gastos que hayan ocasionado los dementes de esta provincia, en los diferentes manicomios en que se hallan recluidos.

Ha sido admitida la renuncia del cargo de concejal del ayuntamiento de Pedralva á don Pedro San Roman.

Por real orden fecha 26 de Septiembre último, se ha concedido al Ilustrísimo Ayuntamiento de Toro, la relevación del

previo pago de 63.573,01 pesetas, importe de la responsabilidad que la Tesorería de Hacienda determinó contra aquel por no justificar en forma reglamentaria los valores de Territorial e Industrial, pertenecientes á los presupuestos de 1890-91 al 1894-95 inclusive.

El lunes probablemente se expedirán por la Diputación provincial, comisiones de apremio contra varios pueblos de esta provincia, deudores á la misma por el contingente provincial.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Defunciones.

María Magdalena Rueda Aguiar.
Josefa García.
Paulino González Parra.
Luisa Iglesia Pérez.

Matrimonios.

José Raposo Viñuela.
Valeria Hernández Domínguez.

Hoy por la mañana en la Plaza del Fresco, se promovió un alboroto entre varias expendedoras de fresco, á causa de la designación de puestos que el señor alcalde interino les ha dado.

La directora de la Escuela Norma de maestras de esta capital, doña Enriqueta Avendaño, ha sido nombrada vocal del Tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos.

Pasatiempos.

Un sabio no visitaba nunca á ninguno de sus amigos, y decía:

—Los que me visitan me honran, los que no me visitan me causan el inesplorable placer de no verlos ni oírlos.

**

Chah-Jean, emperador del Mogol, enfadado con el embajador del rey de Persia porque no le hacía el humillante saludo indio, mandó que se cerrase la puerta grande del patio de Auckas donde había de recibirlo, dejando abierto solo el postigo.

El embajador, conociendo la pieza que se le quería jugar, dobló el cuerpo y entró de espaldas.

El emperador, irritado, le dijo:

—Desatento, ¿te parece que entras en alguna caballeriza?

Y el enviado le respondió con frescura:

—¿Quién no había de creerlo viendo una puerta tan mezquina?

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.
Madrid 9 (3,10 t.)

Para Filipinas.

Ha salido de Barcelona con dirección á Filipinas el vapor *Covadonga* conduciendo al intendente Portas, algunos jefes y oficiales de tropa y bastantes soldados.

Madrid 9 (3,20 t.)

Hoy ha firmado la Reina el nuevo nombramiento de subsecretario del Ministerio de la Gobernación, á favor del Sr. Merino (D. Fernando).

Sánchez Ortiz.

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

DROGUERIA
DEL LICENCIADO EN FARMACIA
Don Federico Martínez.
SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en *Drogas Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranjeras* y todo lo concerniente a la sección de *Drogueria Medicinal* en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.
En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, brochas, barnices, etc., etc., a precios económicos.

Chocolates superiores y licores de Corrales.

Pedro O. Gullón.
Puebla de la Feria, 22.—Zamora

SE ADMITEN
ESQUELAS DE FUNERAL
HASTA LAS 6 DE LA TARDE

En la imprenta del Teatro, para insertarlas el mismo día.

GRAN COLEGIO

DE

STO. TOMAS DE AQUINO

Incorporado al Instituto provincial de Zamora.

DIRECTOR, DON ANTONIO JIMENO CARIDAD

Los brillantes resultados obtenidos por este Colegio en los exámenes pasados, en los que los 30 alumnos matriculados obtuvieron 22 notas de sobresaliente, y dos premios, son la mejor recomendación del Establecimiento. El acreditado Colegio de Santo Tomás cuenta con espacioso local, alumbrado por luz eléctrica; con personal ilustrado ya conocido del público zamorano: gabinetes completos de Física y Química, Geografía y Fisiología humana; amenos y honestos recreos que estimulan la aplicación de los jóvenes, etc., etc.

Todo con arreglo a los últimos adelantos de la Pedagogía contemporánea. Pídanse Reglamentos para conocer detalles.

La matrícula queda abierta en este Colegio desde el 1.º de Septiembre. Honorarios módicos y excelentes resultados.

Solicitudes al Director, Reina, 26 y 28,
ZAMORA

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración a los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella..	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.	

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador.

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna..	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana..	25	00
Tercera plana á una columna..	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna..	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana..	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria

Papeles timbrados facturas, memorandums, esuelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que ofrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una....	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno....	0	10
Idem id. id. 25....	1	75
Idem id. id. 50....	3	00
Idem id. id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIENTO fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.